



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE
RNC: 4-12-00020-7
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA

Acta de Sesión Extraordinaria No. 04-2024.-

Siendo las 7:15 p.m. del martes 16 del mes de abril del 2024 Con la asistencia de los Señores, Regidores; Juan Aníbal Presidente; Ana Iris Brisa Regidora; y Andres Valdez Regidor, acompañados de la alcaldesa Ivelisse Mercedes Méndez. La alcaldesa dirigió de inmediato el secretario empezó a conocer la agenda del día de hoy. Se somete la agenda, aprobada 4/4 sin la asistencia de Luis Bien regidor.

Agenda:

- 1) Aprobación del trimestre Enero – Marzo 2024.

Punto 1; se somete el único punto a votación, aprobado 4/4.

Ing. Juan Aníbal De La Cruz
Presidente Concejo de regidores



Juan M. Ledesma R.
Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Sec. Regidores





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
RNC: 412-00020-7**

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

RESOLUCION 06-24

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere con la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el departamento de tesorería de este Ayuntamiento Municipal de Guaymate, ha enviado a este Concejo los informes financieros correspondientes al trimestre Enero – Marzo 2024.

CONSIDERANDO: Que es una obligación del Concejo de Regidores, aprobar los Informes Financieros para cumplir con los requerimientos solicitados por los organismos del Estado de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 Distrito Nacional y Los Municipios.

**EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
RESUELVE LO SIGUIENTE.**

UNICO: Aprobar como al efecto aprueba el trimestre Enero – Marzo 2024 de las Ejecuciones Presupuestarias, así como las Coordinaciones efectuadas en dicho Trimestre entregados por el Departamento de Tesorería a este Concejo de Regidores en Sesión Extraordinaria No. 04-2024 en fecha dieciséis (16) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Ing. Juan Aníbal De La Cruz



Lic. Joan Manuel Ledesma R.





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 05-24:-

Siendo las 10:30 A.M. horas del día 24 de Abril del 2024, se celebro la Primera Sesión Extraordinaria de las nuevas Autoridades del Municipio de Guaymate, con la presencia del Honorable Alcalde Lic. Andrés Valdez, Licda. Marlis Frencheska Rosario Marte, Vice-Alcaldesa; Los Regidores: Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo (PRM y Aliados); Elías José Santana (PRD y Aliados); Maikel Rubén Florentino Sánchez (PRM y Aliados); Sra. Yira Alejandra Mogacif Rodríguez (PRM y Aliados); y Ariel Herrera Abreu (FUERZA DEL PUEBLO y Aliados).

- Presiente
- Vice-Presidente
- Miembro
- Miembro
- Miembro

PARA LA ELECCION DEL HONORABLE PRESIDENTE. El Regidor Elías José Santana del Partido PRD y Aliados, propuso al Honorable Regidor Juan Aníbal De La Cruz Rijo como Presidente, siendo secundado por el Regidor Maikel Rubén Florentino Sánchez, Yira Alejandra Mogacif Rodríguez y Ariel Herrera Abreu. El resultado de dicha elección favoreció a el Honorable Regidor Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo, con una puntuación de 4 a 0.

PROCEDIMOS A LA ESCOGENCIA DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO. El Honorable Regidor Electo como Presidente Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo del Partido PRM y Aliados, propuso al Honorable Regidor Elías José Santana del Partido PRD y Aliados, siendo secundado por el Regidor Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo, Yira Alejandra Mogacif Rodríguez, Maikel Rubén Florentino Sánchez y Ariel Herrera Abreu. El resultado de dicha elección favoreció al Regidor Elías José Santana, con una puntuación de 4 a 0.

SE PROCEDIO TAMBIEN A LA RATIFICACION DEL SECRETARIO DEL CONCEJO. El Honorable Presidente electo sometió la Ratificación del Secretario del Concejo Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes, lo cual fue secundado por el Regidor Maikel Rubén Florentino Sánchez, Elías José Santana, Yira Alejandra Mogacif Rodríguez y Ariel Herrera Abreu. El resultado de dicha ratificación favore--

=====
C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.-

M. R. F. S. A. H. F. E. J. S.
Y. M. J. R.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

CONTINUACION ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 05-24:-

ció al Secretario del concejo Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes, con una puntuación de 4 a 0.

De inmediato una vez compuesto el Concejo Directivo cuya duración será de un año, esto es del 24 de Abril del 2024 hasta el 24 de Abril del 2025.

EL PRESIDENTE CIERRA LA SESION A LAS 10:45 A.M.

Ing. Juan Aníbal De La Cruz
Presidente



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Secretario

Secretario



Sr. Elias José Santana
Vice-Presidente

Maikel Rubén Florentino Sánchez
Regidor

Sra. Yira Alejandra Mogacif Rodríguez
Regidora

Ariel Herrera Abreu
Regidor

C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.-



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 06-24:-

Siendo las 6:30 P.M. del Jueves 23 del mes de Mayo del 2024, con la asistencia de los Honorables Concejales Señores Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo, Presidente; Elías José Santana, Vice-Presidente; Yira Alejandra Mogacif Rodríguez, Maikel Rubén Florentino Sánchez y Ariel Herrera Valdez, Regidores.

Inmediatamente el Presidente Juan Aníbal dio inicio a esta primera Sesión Ordinaria correspondiente al nuevo Bufete Directivo del Concejo de Regidores, luego de escuchar una Oración y bendecir el desarrollo de dicha Sesión, presento la Agenda del día la cual fue aprobada 5/5.

AGENDA PARA ESTA SESION:

- 1.- Traspaso Contrato Arrendamiento del Solar a nombre del Sr. Freddy Rafael Samboy Quezada.
- 2.- Programa Empleado Feliz del Banco de Reservas.

DESARROLLO AGENDA:

Punto No. 1: El Presidente del Concejo Ing. Juan Aníbal sometido a votación el punto No. 1, para lo cual solicito al Contralor Municipal Lic. Rafael De La Cruz Medina que diera a la sala una explicación sobre el expediente del referido Traspaso del Contrato de Arrendamiento con la que luego no habiendo ninguna duda quedo aprobado 5/5.

Punto No. 2: De igual forma el Presidente Juan Aníbal procedió a someter la Aprobación del Programa Empleado Feliz del Banco de Reservas. Este programa fue aprobado también 5/5.

Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo
Presidente



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Secretario

=====
C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.-



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

ACTA DE RESOLUCION No. 07-24:-

Unico: Autorizamos al Licdo. Andrés Valdez, Alcalde del Municipio de Guaymate, Provincia La Romana, Republica Dominicana, electo en las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de Febrero del año 2024, la firma del Contrato del Programa de Empleado Feliz con Banreservas, como Garante Solidario.

Asimismo, autorizamos al Banco de Reservas de la Republica Dominicana, a debitar de cualesquiera de las cuentas abiertas a nombre de este Ayuntamiento, las cuotas generadas por los prestamos de este programa si al momento de que las mismas sean exigibles no se hubiere producido el pago. En tal caso el cargo correspondiente incluirá el capital, los intereses, y otros que pudieran surgir de esta relación.

Vista la Ley 176-07 sobre Autonomía Municipal.

Dada a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), aprobada en fecha Veintitres (23) de Mayo del año 2024, es Sesion Ordinaria según Acta No. 06-2024.



C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.-



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 07-24:-

Siendo las 6:25 P.M. del viernes 14 del mes de Junio del 2024, con la asistencia de los Honorables Concejales Señores Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo, Presidente; Elías José Santana, Vice-Presidente; Yira Alejandra Mogacif Rodríguez y Ariel Herrera Valdez, Regidores, se le dio inicio a esta sesión encabezada por el Presidente del Concejo de Regidores Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo, pidiéndole al Pastor Casimiro Antonio Castillo elevar una Oración y bendecir el desarrollo de dicha Sesión. De inmediato, comprobado el Quorum valido para la sesión, el Presidente sometió la aprobación de la Agenda del día consistente en la Modificación Presupuestaria para la Apropiación suficiente y hacer posible el desarrollo de varias obras de inversión. Dicha Agenda fue aprobada a unanimidad 4/4. Acto seguido el Alcalde Municipal Licdo. Andrés Valdez pidió le concedieran la oportunidad para rendir un informe sobre los trabajos que se han ido desarrollando como parte de sus propósitos a lograr durante los primeros cien días.

AGENDA PARA ESTA SESION EXTRAORDINARIA:

1.- Modificación Presupuestaria ascendente a la suma de **RD\$3,349,520.00**, para ser destinada a cubrir Apropiaciones en el orden siguiente: Cancha Municipal y Monumento a la Caña **RD\$1,489,520.00**; Entrada al Municipio **RD\$1,000,000.00**; Techo Edificio Ayuntamiento **RD\$310,000.00** y Reparación Jeepeta Alcaldía **RDS550,000.00**.

DESARROLLO AGENDA:

Punto No. 1: El Alcalde Municipal Licdo. Andrés Valdez introdujo y motivo la necesidad de la Modificación Presupuestaria sobre la base de que próximamente nos visitaran representaciones internacionales de varios países a nuestro municipio para lo cual se hace necesario el remozamiento de algunas áreas para tales fines. Luego de manera inmediata, le cedió las palabras al Honorable Contralor Municipal Lic. Rafael De La Cruz Medina, para que rindiera mayores detalles sobre el contenido de la citada modificación. De manera inmediata, el Presidente Ing. Juan Aníbal tomo la palabra preguntando si alguien tenia alguna inquietud y al no haberla, sometió el punto a votación, quedando aprobado a unanimidad 4/4.

CONTINUA:

=====
C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.-



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 07-24:-

CONTINUACION:

El Presidente Ing. Juan Aníbal, al no haber mas nada que tratar, cerro la sesión a las 7:00 de la noche.

Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo
Presidente



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Secretario



C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.-



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

RESOLUCION No. 08-2024.-

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal constituye la **EXPRESION CIFRADA**, conjunta y sistemática de las obligaciones municipales.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal es el Instrumento en el cual se plasman las acciones económicas y financieras de Ingresos, Egresos y Gastos que se realizan durante el año.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

UNICO: Aprobar como al efecto aprueba, la Modificación Presupuestaria por un monto de unos **RD\$3,349,520.00 (Tres Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veinte Pesos Con 00/100)**, para Apropiar Clasificadores de partidas suficientes y ser concentrados en el orden siguiente: Cancha Municipal y Monumento a la Caña **RD\$1,489,520.00**; Entrada al Municipio **RD\$1,000,000.00**; Techo Edificio Ayuntamiento **RD\$310,000.00** y Reparación Jeepeta Alcaldía **RDS550,000.00**. Aprobada en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 de fecha 14/06/2024.-

Dada en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Municipal de Guaymate, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-


Ing. Juan Anibal De La Cruz Rijo
Presidente

Presidente


Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes

Secretario

C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE
RNC: 4-12-00020-7
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 08-2024:-

Siendo las 2:40 P.M. del Miércoles 26 del mes de Junio del 2024, con la asistencia de los Honorables Concejales Señores Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo, Presidente; Elías José Santana, Vice-Presidente; Maikel Rubén Florentino Sánchez y Ariel Herrera Valdez, Regidores, se le dio inicio a esta sesión encabezada por el Presidente del Concejo de Regidores Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo, pidiéndole al Alcalde Municipal Licdo. Andrés Valdez elevar una Oración y bendecir el desarrollo de dicha Sesión. De inmediato, comprobado el Quorum valido para esta sesión, el Presidente sometió la aprobación de la Agenda del día consistente en la Modificación Presupuestaria para la Apropiación suficiente y hacer posible la continuidad del desarrollo de los proyectos de inversión del Mercado y el Matadero Municipal. Dicha Agenda fue aprobada a unanimidad 4/4.

AGENDA PARA ESTA SESION EXTRAORDINARIA:

1.- Modificación Presupuestaria ascendente a la suma de **RD\$17,818,462.25 (Diecisiete Millones Ochocientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos Con 00/25)**, para ser destinada a cubrir Apropiaciones en el orden siguiente: Mercado Municipal **RD\$13,775,440.56** y Matadero Municipal **RDS4,043,021.69**.

DESARROLLO AGENDA:

Punto No. 1: El Presidente del Concejo Ing. Juan Aníbal sometió el punto a votación, quedando aprobado a unanimidad 4/4, quedando cerrada esta Sesión Extraordinaria a las 2:50 de la tarde.


Ing. Juan Anibal De La Cruz Rijo
Presidente

Presidente


Lic. Juan Manuel Ledesma Reyes
Secretario

Secretario

C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.-



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

RESOLUCION No. 09-2024.-

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal constituye la **EXPRESION CIFRADA**, conjunta y sistemática de las obligaciones municipales.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal es el Instrumento en el cual se plasman las acciones económicas y financieras de Ingresos, Egresos y Gastos que se realizan durante el año.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

UNICO: Aprobar como al efecto aprueba, la Modificación Presupuestaria por un monto de unos **RD\$17,818,462.25 (Diecisiete Millones Ochocientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos Con 25/100)**, para Apropiar Clasificadores de partidas suficientes y ser concentrados en el orden siguiente: Mercado Municipal **RD\$13,775,440.56** y el Matadero Municipal **RD\$4,043,021.69**. Aprobada en Sesión Extraordinaria No. 08-2024 de fecha 26/06/2024.-

Dada en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Municipal de Guaymate, a los Veintiseis (26) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-


Ing. Juan Aníbal De La Cruz Rijo
Presidente




Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes

Secretario



=====
C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana,
Republica Dominicana, Teléfono 809- 523-0132.-